

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO N°. CD-426-2025 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CLEMENCIA Y FUNDACION ALIANZA INTERNACIONAL.

I. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, BOLÍVAR, CONSISTENTES EN BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE UNA JORNADA DE PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y APROVECHAMIENTO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE, DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR".
PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO: 17 DE DICIEMBRE DE 2025. FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
VALOR	VALOR INICIAL: CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$52.164.000,00). VALOR TOTAL CON ADICIONES: N/A
SUPERVISOR	NOMBRE: YERALDIN VANEGAS AYOLA Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

MIGUEL SAMIR BARRIOS CONEO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro.1.049.829.174 expedida en Clemencia Bolívar con domicilio en el Municipio de clemencia bolívar elegido popularmente y posesionado el día 27 de diciembre de 2023 según acta de posesión expedida por la notaría única del círculo de Santa Catalina quien obra en calidad de Alcalde Municipal de este municipio, entidad pública del nivel territorial, con **NIT: 806.000.701 - 9** facultado legalmente para contratar por el artículo 11 de la ley 80 de 1993, quien en adelante para los efectos del presente contrato se denominará el "**MUNICIPIO**", por una parte, y de la otra, **JAIDER JOSE CASTRO OLIVARES**, persona natural identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.001.867.369, en su condición de representante legal de la **FUNDACION ALIANZA INTERNACIONAL**, persona jurídica identificada con **NIT 901607634-4**, y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, se reunieron con el objeto de liquidar de común acuerdo el **CONTRATO N°. CD-426-2025**, de acuerdo con lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 610 de 2000 y Ley 1474 de 2011.

El Contrato se liquida en los siguientes términos:

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1. INFORMACIÓN Y DATOS QUE PARTICULARIZAN EL CONTRATO A LIQUIDAR:

NÚMERO: CONTRATO N°. CD-426-2025

TIPOLOGÍA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, BOLÍVAR, CONSISTENTES EN BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE UNA JORNADA DE PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y APROVECHAMIENTO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE, DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR".

VALOR INICIAL: CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$52.164.000,00).

VALOR ADICIÓN No. 001: N/A

VALOR TOTAL: CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$52.164.000,00).

PLAZO INICIAL: HASTA TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025

MODIFICATORIO NO. 01 DEL PLAZO: N/A

FECHA DE INICIO: 17 DE DICIEMBRE DEL 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

III. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL

ASUNTO	NUMERO	FECHA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	2025.CEN.01.121002	10 DE DICIEMBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	2025.CEN.01.121701	17 DE DICIEMBRE DE 2025

IV. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDENES DE COMPRA:(5)

VALOR TOTAL	\$52.164.000,00
VALOR EJECUTADO	\$52.164.000,00
ADICIÓN 1	
TOTAL, GIRADO POR EL MUNICIPIO	\$47.964.838,00
VALOR A LIBERADO	\$,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$,00

V. GARANTÍAS QUE AMPARAN EL CONTRATO

COMPAÑÍA ASEGURADORA: N/A

AMPAROS Póliza No. N/A Fecha expedición: 00/00/0000	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato.	\$0	00/00/0000	00/00/0000
Prestaciones Sociales	\$0	00/00/0000	00/00/0000
Calidad del Servicio	\$0	00/00/0000	00/00/0000

VI. CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO

Nº CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EMITIDA POR EL SUPERVISOR	NOMBRE DEL SUPERVISOR
1	YERALDIN VANEGAS AYOLA

VII. COMPROBANTES DE PAGOS Y DEDUCCIONES

COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR BRUTO ORDENADO PAGAR	VALOR NETO PAGADO
2025.CEN.01.002430	29/12/2025	\$52.164.000,00	\$47.964.838,00
TOTAL, PAGADO		\$52.164.000,00	\$47.964.838,00
SALDO A FAVOR DE EL CONTRATISTA		\$ 0	\$ 0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$ 0	\$ 0

VIII. SUPERVISORES / FECHAS EN QUE EJERCIERON SUPERVISIÓN

NOMBRE IDENTIFICACIÓN ^e	CARGO	FECHA INICIO	FECHA FIN
YERALDIN VANEGAS AYOLA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	10 DE DICIEMBRE DE 2025	17 DE DICIEMBRE DE 2025

IX. OBSERVACIONES Y GLOSAS AL ACTA DE LIQUIDACIÓN

El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Ministerio, por motivos que le sean imputables al contratista.

Se deja constancia que el contratista ha recibido la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$47.964.838,00) M/CTE.** Includo IVA, suma a la cual se le efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo, por concepto de la ejecución del Contrato N°. **CD-426-2025**, sobre el cual se suscribe esta acta de liquidación, el contratista declara a paz y salvo al Ministerio del Trabajo por todo concepto, y certifica que no ha iniciado y no existe pleito pendiente, reclamación de cualquier tipo derivada de la ejecución del mismo.

Se deja constancia que, de acuerdo con el objeto y obligaciones pactadas en el contrato, no requería incluir la cláusula de derechos de autor, por cuanto el producto obtenido y las actividades adelantadas no implicaron la creación de obras intelectuales o literarias que requirieran ser tratados bajo los lineamientos establecidos en las normas sobre Derechos de Autor, y el contratista ejecutó el contrato sin realizar ninguna subcontratación.

En cumplimiento de la Ley 1150 de 2007, Artículo 23, Parágrafo 1°, se deja constancia que en el expediente contractual reposan los comprobantes de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social.

Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y, por lo tanto, lo presentamos para firma de la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.

Hacen parte del presente acto la totalidad de los documentos de las etapas precontractual, contractual y postcontractual que se encuentra en el expediente único del contrato.

X. ACUERDOS

Con base en lo expuesto en los ítems precedentes, las partes acuerdan:

PRIMERO: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el **CONTRATO No. CD-426-2025**, celebrado entre **EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA BOLÍVAR Y FUNDACION ALIANZA INTERNACIONAL**, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, BOLÍVAR, CONSISTENTES EN BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE UNA JORNADA DE PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y APROVECHAMIENTO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE, DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR"**, conforme a los datos que se señalan a continuación:

Valor inicial del contrato	CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$52.164.000,00).
Valor Contrato Adicional No. 1	N/A
Valor final del contrato	CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$52.164.000,00).
Valor total ejecutado	CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$52.164.000,00).
Valor Total pagado al contratista	CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$47.964.838,00) M/CTE.

SEGUNDO: De acuerdo con el balance financiero y contable anteriormente señalado, no existe saldo a favor del Municipio de Clemencia. Por lo tanto, no se requiere liberación ni restitución de recursos al rubro presupuestal afectado con la presente contratación.

TERCERO: De acuerdo con las consideraciones expuesta en la presente acta de liquidación, las partes se declararán a paz y salvo con ocasión del contrato que se liquida, y renuncian mutuamente a cualquier reclamación posterior, con ocasión de dicho contrato, por considerar que esta acta contiene la relación de la totalidad de los fundamentos de hecho y de derecho que soportaron y sustentaron la celebración y ejecución de este.

CUARTO: Para todos los efectos jurídicos, en especial, los previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, esta acta constituye la liquidación del contrato suscrito por las partes.

QUINTO: Se hace constar que la presente liquidación se efectúa con fundamento en la información que reposa en el expediente del contrato.

En fe de lo anterior y para constancia se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron a los 31 días del mes de diciembre del 2025.

POR EL CONTRATANTE

POR EL CONTRATISTA


MIGUEL SAMIR BARRIOS CONEO
Alcalde del Municipio de Clemencia


FUNDACION ALIANZA INTERNACIONAL
Rep. Legal: JAIDER JOSE CASTRO OLIVARES
Contratista


YERALDIN VANEGAS AYOLA
Supervisora del Contrato
Secretaría de Desarrollo Social